



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 29 de Octubre de 2024 se publica la Resolución N° 44/24, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 659/24 y Art. 28 de la Resolución N° 1223/2024.

Fdo. Carlos María Montenegro
Director Provincial del Consejo de la
Magistratura

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 29 de Octubre de 2024.-

Atento a lo establecido en los Art. N° 14, 15 y 28 del Decreto N° 659/24, Art. N° 1 de la Resolución N° 1223/24 y, se notifica que en el concurso múltiple de Defensores Adjuntos Subrogantes de las Circunscripciones N° 1; N°4 y N° 5, el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución N° 44/24 dispone: **ARTICULO 1°.** Admitir la inscripción al concurso de oposición, antecedentes y entrevistas para Defensores Adjuntos Subrogantes del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal: Circunscripción Judicial N° 1: 6 Defensores Adjuntos Subrogantes; Circunscripción Judicial N° 4: 4 Defensores Adjuntos Subrogantes y Circunscripción Judicial N° 5: 4 Defensores Adjuntos Subrogantes, de los postulantes mencionados en el **ANEXO I**, que integra la presente. **ARTICULO 2°.** Admitir en forma condicional la inscripción al concurso mencionado de los postulantes indicados en el **ANEXO II**, quienes deberán subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazadas sus inscripciones. **ARTICULO 3°.** Rechazar la inscripción de los postulantes mencionados en el **ANEXO III** por no cumplir con las exigencias consagradas en el artículo 30° de la Ley 13014 y artículo 13° del Decreto N° 659/24. **ARTICULO 4°.** Notifíquese a los fines de los artículos 14° y 15° del Decreto N° 659/24, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto N° 659/24 y Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad. **ARTICULO 5°.** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.- (se acompaña copia íntegra de la resolución con sus anexos).-

Queda Ud. debidamente notificado/a.
Atentamente.-

Fdo. Carlos María Montenegro
Director Provincial del Consejo de la
Magistratura

DECRETO 659/24: “**ARTÍCULO 14°** - ... Acta de cierre de inscripción. Al vencimiento del plazo de inscripción, el Secretario labrará un Acta que será pública y en la que constarán las inscripciones registradas para el cargo concursado. Serán rechazadas por decisión fundada del Presidente del Consejo las inscripciones de aquellos que no reúnen los requisitos previstos en la Constitución Provincial, Leyes Especiales y el presente Decreto para acceder al cargo. Dentro de los tres (3) días de notificado el acto, los inscriptos cuya postulación no haya sido admitida, podrán solicitar al Poder Ejecutivo la resolución definitiva de la cuestión, cuestionado únicamente la legalidad del acto indicado.-”

“**ARTÍCULO 15°** - ... Recusación y Excusación. Resueltas las admisiones, dentro de los tres (3) días de notificados, los postulantes podrán plantear la recusación con mención de causa de los integrantes del Cuerpo Evaluador y de los funcionarios que, de conformidad al artículo segundo del presente, componen el Consejo de la Magistratura. En idéntico plazo, tanto los integrantes del Cuerpo Evaluador como dichos funcionarios podrán excusarse cuando exista causal al efecto. Las causales de recusación y excusación se regirán de acuerdo a lo previsto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Los planteos de recusación o excusación, serán resueltos por el Presidente del Consejo de la Magistratura. Dentro de los tres (3) días, los postulantes podrán solicitar al Poder Ejecutivo la resolución definitiva de la cuestión, previo dictamen de Fiscalía de Estado.”

“**ARTÍCULO 28°** – Notificaciones por medios informáticos. Podrá disponerse que los actos emitidos por el Cuerpo Colegiado, la Presidencia y la Secretaría del Consejo de la Magistratura puedan ser notificados a todos los postulantes de manera pública a través de la página oficial de la Provincia de Santa Fe. Las fechas de todas las publicaciones previstas en este Decreto, en su reglamentación y en las normas pertinentes que se efectúen en la página web se ajustarán a las siguientes reglas: a) La fecha se acreditará mediante constancia expedida sobre el particular por el Secretario del Consejo; b) Dicha fecha deberá constar en la publicación de la página web; c) Todos los plazos vinculados con dicha notificación comenzarán a correr el primer martes o viernes posterior a su fecha de publicación, o el siguiente día hábil administrativo, en caso de no serlo aquel”.

RESOLUCIÓN 1223/24: “**ARTICULO 28°** - Impleméntense, en los concursos regulados por el Decreto N° 659/24, las notificaciones por medios informáticos dispuestas por el artículo 28° del citado plexo Normativo”

RESOLUCIÓN 1223/24: “**ARTICULO 14°** ... c) Resueltas las admisiones, se procederá a notificar a los postulantes y al Cuerpo Evaluador”



Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 044

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 29 de Octubre de 2024.

VISTO:

Los expedientes Nros 00201-0271301-1 y 00201-0271088-5, mediante los cuales se ha dispuesto convocar a Concurso de Defensores Adjuntos Subrogantes del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, Circunscripciones Judiciales N°1; N°4 y N°5, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Decreto N° 659/24, se dispuso realizar el sorteo público del Cuerpo Evaluador para el día 14 de Agosto de 2024, para dar inicio al trámite de su cobertura como concurso múltiple, conforme lo dispuesto por el artículo 8° inc. 5) del mencionado Decreto;

Que, por Resolución N° 19/24, se conformó el cuerpo evaluador y se llamó a concurso de oposición, antecedentes y entrevista personal, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto 659/24, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día Lunes 23 de Septiembre de 2024 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día Martes 8 de Octubre de 2024;

Que, vencido el plazo establecido de inscripción se recibieron un total de noventa y cinco (95) inscripciones;

Que, el artículo 30° de la Ley N° 13.014, los artículos 10°, 11° y 13° del Decreto N° 659/24 y los artículos 10° y 14° de la Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad, establecen los requisitos para la admisión de los inscriptos como postulantes al concurso;

Que los postulantes mencionados en el ANEXO I de la presente, han cumplimentado con los recaudos exigidos en la normativa vigente para tenerlos como postulantes admitidos al concurso de referencia;

Que los postulantes mencionados en el ANEXO II, no han cumplimentado con los recaudos exigidos por el 10° apartado 1 incisos: H) relativo a la constancia expedida por los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados informando existencia o inexistencia de sanciones disciplinarias de los últimos 10 años; I) relativo a sus antecedentes en Poderes de la Nación, Provincia o ciudad autónoma de Buenos Aires, que registra su legajo personal en cuanto a fecha de ingreso, cargos desempeñados, licencias y sanciones disciplinarias; M) referido al Informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación; Ñ)



Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

referente al informe sobre la existencia o inexistencia de Concursos y Quiebras y Q) informe expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; Artículo 3° de la Resolución 19/24 (presentación del soporte Digital) por lo que sus inscripciones al concurso de referencia lo es en forma condicional hasta la presentación de la documentación faltante antes del día fijado para la prueba de oposición;

Que, los inscriptos mencionados en el ANEXO III, no han cumplido con las exigencias consagradas en el artículo 30° de la Ley 13014 y artículo 13° del Decreto 659/24, en relación a los cuatro años de ejercicio profesional, por lo que deben tenerse por rechazadas su inscripciones;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 659/24;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Admitir la inscripción al concurso de oposición, antecedentes y entrevistas para Defensores Adjuntos Subrogantes del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal: Circunscripción Judicial N° 1: 6 Defensores Adjuntos Subrogantes; Circunscripción Judicial N° 4: 4 Defensores Adjuntos Subrogantes y Circunscripción Judicial N° 5: 4 Defensores Adjuntos Subrogantes, de los postulantes mencionados en el **ANEXO I**, que integra la presente.

ARTICULO 2°. Admitir en forma condicional la inscripción al concurso mencionado de los postulantes indicados en el **ANEXO II**, quienes deberán subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazadas sus inscripciones.

ARTICULO 3°. Rechazar la inscripción de los postulantes mencionados en el **ANEXO III** por no cumplir con las exigencias consagradas en el artículo 30° de la Ley 13014 y artículo 13° del Decreto N° 659/24.

ARTICULO 4°. Notifíquese a los fines de los artículos 14° y 15° del Decreto N° 659/24, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto N° 659/24 y Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 5°. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad



Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 044/24
Santa Fe, 29 de Octubre de 2024.-

Anexo I POSTULANTES ADMITIDOS

	POSTULANTE	DNI	Circunscripción Judicial N.º 1	Circunscripción Judicial N.º 4	Circunscripción Judicial N.º 5
1	ACUÑA, Valentín	36580737	X		X
2	AGUILAR, Leandro David	24475712	X	X	X
3	AGUIRRE, Elizabet Miriam	32177120	X	X	X
4	AGUIRRE, Sandra Lucrecia	29379142		X	
5	AGUSTINI, Ruben Andres	29049188	X	X	X
6	AIMI, Agostina Yanel	35448346	X		
7	ALCALDE MOLEON, Joaquin	35651637	X	X	X
8	ALMIRÓN, Gastón Omar	31676704	X	X	X
9	ALMIRON, Maria Cielo	30291290	X	X	X
10	ASCUA GALCERAN, Carolina Belen	37415378	X		
11	BONET, Eliana	36262938	X	X	X
12	BRESSANELLI, Mariana Silvia	22510561	X	X	X
13	BUSICO, Pedro Emiliano	29113592	X		
14	CACERES, Sabrina	33553283			X
15	CARGNELUTTI, Virginia Gisela Vanesa	32902793		X	
16	CATALANI, Juan Pablo	31437805	X	X	X
17	CECCHINI, Ignacio Martín	29048526	X		
18	CHIAVARINI, Luciana Violeta	34147795	X		X
19	CILLA, Leonardo Antonio	30166058	X	X	X
20	DARUICH, Matías Daniel	32080905		X	
21	DE LA TORRE, Maria De La Paz	30786742	X		



Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

22	DI STEFANO, Clarisa Ines	36000958	X		X
23	DOLAN, Eduardo Marcelo	29853827		X	
24	DOMÍNGUEZ DE SOTO, Homero Esteban	26389227	X	X	X
25	ESCOBAR, Joana María Milagros	36326323	X	X	
26	FACELLO, Maria Dolores	31516798	X	X	X
27	FERNÁNDEZ, Agustín	37709270	X	X	X
28	FINOCHIETTI, Elisa	34729785	X		X
29	FRANCHESSI, Anabel Soledad	29634916	X		
30	FRANZOSI, Eduardo Silvio	29804463			X
31	GALBUSERA, Maria Gimena	37331076		X	
32	GALOPPO, Alejandro Leonel	34745802	X	X	X
33	GARCIA, Francisco	35092272	X	X	X
34	GEBALA, Lumila Judith	29171993	X		
35	GIORDANO, Natalia	34592759	X		
36	GONZALEZ, Maria Fernanda	26860475	X		X
37	GUNTERN, Gisela	34206181			X
38	GUTIERREZ GARIGLIANO, Miguel Angel	35448124	X	X	X
39	HAEFFELI, Maria Rosario	34299219	X		
40	HERGENREDER, Miriam Natali	31788578	X	X	X
41	IBAÑEZ, Fernando David	30282245	X	X	X
42	LEGUIZAMON, Damaris Xiomara	33563167	X	X	
43	LEMA, Julio Marcelo	30985546	X		
44	LEON, Maria Veronica	20923437	X	X	X
45	LOVAIZA, Juan Manuel	31851883			X
46	MACHADO, Pedro Ignacio	30232181	X		X
47	MARTÍNEZ MONTYN, Gastón	35651650	X		
48	Más, Alan Maximiliano	32660023	X		
49	MATILLER, Corina Andrea	29664176	X		X
50	MENIN, Francisco Juan	29771677	X		



Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

51	MOGNASCHI, Lucía	34673938	X		X
52	MONTEGROSSO, Daniela Soledad	33111612	X	X	X
53	MONTENOVI, Esteban Damián	26460919	X	X	X
54	NARDI, Fabio	32376087	X		
55	NARDONI TOLOZA, Nahuel	35585231	X	X	
56	NARVAEZ, Lucia Belen	34827948	X		
57	NESSIER, Hernan Eduardo	27461539	X	X	X
58	NITTOLI, Valeria Roxana	26977002	X		
59	OITANA, Marina	31891441	X		
60	OLIVERA, María Macarena	25459562	X		
61	PALAMEDI, Bruno Ignacio	28148267	X		
62	PERALTA, Pablo Nicolas	31690769	X	X	
63	PIANETTI, Gimena Alejandra	31751823	X	X	
64	PIGHIN, Sabrina Anabela	29927250	X	X	X
65	PISANI, Adolfo German	33449639	X		X
66	ROMANO, Victoria	34935420			X
67	ROSSINI, Bruno Leonidas	34935313	X		X
68	SABA, Juan	36580795	X		
69	SAGER, Rodolfo José	30291425	X	X	X
70	SALE, Aisha Mariam	37281589	X	X	X
71	SANCHEZ LECUMBERRI, Raul Luis	20128528	X		X
72	SANCHEZ, Daniel Alejandro	28606560			X
73	SANCHIS, Mariana	36002497	X		
74	SCARINCI, Federico Jose	29940475			X
75	SCHVARZSTEIN, Carolina	28661486		X	
76	SEQUEIRA ALEGRE, Eduardo Cesar	36406614	X	X	X
77	SERRANO, Elisabet Ileana	33945391	X	X	X
78	SOLARI, Angelina Luciana	35440558	X		
79	SOMAGLIA, Maialen	34671444	X		



Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

80	SORIA, Adrián Dario	18413474	X	X	X
81	STECHINA, Tania Romanela	34585744		X	
82	STEGMAYER, María Grazia	37831320	X		X
83	TONZAR, Alejandra Analia	28580688		X	
84	TOURN, Valeria Lorena	30760886	X	X	X
85	VERA, Nicolas Hugo Daniel	33916480		X	
86	ZILLI, Javier Alejandro	32140874		X	X

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad



Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 044/24

Santa Fe, 29 de Octubre de 2024.-

Anexo II

POSTULANTES ADMITIDOS EN FORMA CONDICIONAL

	POSTULANTE	DNI	Circunscripción Judicial N.º 1	Circunscripción Judicial N.º 4	Circunscripción Judicial N.º 5	INCUMPLIENTO
1	ARRAGA, Leandro Leonel	36196952		X		ART. 3 Resolución N° 19/24 (soporte digital)
2	CORREA, Adolfo	32140518		X		ART. 3 Resolución N° 19/24 (soporte digital)
3	LORENZON, Diamela	31043843		X		ART. 10.1 INC. I), M), Ñ) Decreto N° 0659/24 ART. 3 Resolución N° 10/24 (soporte digital)
4	MALBERTI, Juan Pablo	31136980		X		ART. 3 Resolución N° 19/24 (soporte digital)
5	ORDANO, Carlos Maria	29048134	X			ART. 3 Resolución N° 19/24 (soporte digital)
6	PALACIOS, Martin	25978025	X			ART. 10.1 INC. I, M), Ñ) Decreto N° 0659/24 ART. 3 Resolución N° 19/24 (soporte digital)
7	ZECHIN, Mariana Soledad	39501297		X		ART. 10.1 INC. H), I), M), Ñ) Q) Decreto N° 0659/24 ART. 3 Resolución N° 19/24 (soporte digital)

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad



Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 044/24

Santa Fe, 24 de Octubre de 2024.-

Anexo III POSTULANTES RECHAZADOS

	POSTULANTE	DNI	Circunscripción Judicial N.º 1	Circunscripción Judicial N.º 4	Circunscripción Judicial N.º 5	INCUMPLIENTO
1	KETTLER, Ricardo Milton	37408372		X		ART. 30º Ley 13.014. ART. 13º Decreto N° 0659/24
2	SOBERON, Natalia Luz	33487825	X			ART. 30º Ley 13.014. ART. 13º Decreto N° 0659/24

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe